



## Asamblea General

Distr. general  
13 de febrero de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

**Tercer período de sesiones preparatorio**

25 de marzo a 5 de abril de 2002

### **Informe de la reunión interregional preparatoria de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

#### **Nota de la Secretaría**

La Secretaría tiene el honor de transmitir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible el informe de la reunión interregional preparatoria de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.



## **Informe de la reunión interregional preparatoria de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

La reunión se celebró del 7 al 11 de enero de 2002 en el hotel M de Singapur. Fue organizada por la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El Gobierno de Singapur, el programa Capacidad 21 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Políticos y Sociales y el Gobierno de Noruega hicieron importantes contribuciones financieras para que pudiera celebrarse la reunión.

### **Actas**

La **ceremonia de apertura** fue presidida por Su Excelencia el Profesor Tommy Koh, Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur. En su declaración introductoria, el Embajador Koh habló de la larga historia de las negociaciones sobre el desarrollo sostenible y de los difíciles problemas que había sido preciso enfrentar en la Cumbre de Río celebrada en 1992. La necesidad de expresar las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) era fundamental, y esos Estados podían aprender mucho de sus propias experiencias. El grupo de países que componían la Alianza de los Estados Insulares Pequeños poseía notables capacidades humanas y técnicas que podrían compartirse en beneficio de todos. En el informe de la reunión deberían subrayarse los éxitos, las prácticas más idóneas y el camino que quedaba por recorrer a fin de lograr el desarrollo sostenible de los PEID. La cooperación entre los PEID debía ser motivo de inspiración para trabajar más.

**Su Excelencia el Embajador Tuiloma Neroni Slade**, Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas y Presidente de la Alianza, habló en nombre del grupo y expresó su agradecimiento al Gobierno de Singapur por haber acogido la reunión. La cálida bienvenida que recibieron las delegaciones era un buen augurio para el éxito de la reunión, a lo que también contribuiría el eminente liderazgo de la delegación de Singapur, encabezada por el Embajador Koh. El orador destacó la presencia de un gran número de expertos y personalidades destacadas de las comunidades miembros de la Alianza, así como la de organizaciones no gubernamentales y organizaciones regionales. En el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible había muchas cuestiones en juego, y la Alianza debería aprovechar la oportunidad para que sus opiniones tuvieran el máximo efecto en las negociaciones que habrían de celebrarse. La Alianza debería basarse en su activo más importante —los pueblos de los PEID— y, de esta manera, intentar superar las dificultades concretas a que se enfrentaban esos Estados. Igualmente, la Alianza debería centrarse en demostrar a la comunidad internacional la validez de las reclamaciones de los PEID para que se les considerara un caso especial en el contexto del desarrollo sostenible. El orador expresó su profunda gratitud al PNUD, al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y al Gobierno de Noruega por la contribución financiera y la asistencia técnica que habían prestado.

**Su Excelencia el Honorable Lim Swee Say**, Ministro del Medio Ambiente de Singapur, dio la bienvenida a todos los participantes y habló de la importancia del

desarrollo sostenible para los PEID. Las dificultades que afrontaban los PEID no eran insuperables, si bien a menudo los desafíos de la mundialización parecían enormes. Las características comunes de los PEID y de sus representantes debería permitir una mayor cooperación y el intercambio de experiencias. Singapur había intentado promover el desarrollo sostenible con palabras y con hechos. Al contar con recursos naturales limitados, era necesario estructurar las políticas de manera de lograr el desarrollo económico, y al mismo tiempo, mantener objetivos de índole social y promover la protección del medio ambiente. Mediante la creación de asociaciones entre las comunidades, el sector público y el sector privado, Singapur había podido lograr grandes éxitos en el desarrollo del país, su población y su economía. Singapur estaba dispuesto a compartir sus experiencias con otros PEID y otros países en desarrollo y había estado participando en programas de cooperación técnica desde hacía muchos años. En la reunión se informaría a los participantes sobre el programa de asistencia técnica para los PEID, iniciado por Singapur en 1999. El Ministro concluyó subrayando la necesidad de que la Alianza aprovechara esta oportunidad para promover una visión común del desarrollo sostenible de los PEID.

A continuación se hizo una presentación cultural original y de gran interés.

## **Sesión 1**

### **Las perspectivas de las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

**La sesión fue presidida por el Embajador Koh.** El programa fue aprobado tras una solicitud de que se incluyera un debate sobre el comercio y el desarrollo sostenible en el contexto posterior a Doha.

**La Sra. Grisel Acosta Acosta** (Cuba) presentó las **perspectivas del Caribe**, basadas en las conclusiones de la reunión celebrada en La Habana en junio de 2001. Dijo que muchos de los PEID de la región del Caribe habían experimentado dificultades técnicas y financieras en sus preparativos para esa reunión, de modo que no todos los países pudieron presentar sus prioridades. Sólo un pequeño número había concluido sus informes nacionales de evaluación. En la reunión posterior que celebró el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se habían realizado algunos progresos, que intentaría incluir en su presentación. En la reunión de La Habana se reafirmó el compromiso con el Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, así como la Declaración del Foro de Ministros del Medio Ambiente de la región del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. El deterioro del entorno marino era motivo de gran preocupación para la región. La mundialización no estaba arrojando los mismos beneficios para todos los países, y se había subrayado la persistente vulnerabilidad de la región y la falta de criterios aceptados para determinar la vulnerabilidad. Se había considerado importante reducir la vulnerabilidad y lograr la adaptación al cambio climático. La región deseaba contar con un enfoque integrado para la ordenación del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible. Se había subrayado también la importancia de la ejecución del Protocolo de Kyoto, así como la necesidad de renovar el compromiso de aportar recursos financieros y técnicos. La región reconocía que existían vínculos entre las políticas y las medidas en pro del desarrollo sostenible, y recomendaba firmemente que se tuvieran en cuenta. La región también deseaba ampliar el diálogo nacional y fortalecer la cooperación intrarregional. Era fundamental reconocer la situación especial de los PEID. Era igualmente importante fortalecer el fomento de la capacidad mediante la cooperación entre los PEID, y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños tenía que examinar la manera

de conseguir fondos y recursos para ejecutar esos programas de cooperación con la asistencia de la comunidad internacional.

**La Sra. Karibaiti Teatabo** (Kiribati) describió las conclusiones de la reunión preparatoria subregional que habían celebrado múltiples interesados del **Pacífico**, en septiembre de 2001 en Apia (Samoa), y que ella había presidido. Posteriormente, se habían presentado las conclusiones en la Reunión Regional de Asia y el Pacífico celebrada en Camboya en noviembre de 2001. La oradora subrayó las principales cuestiones que habían surgido en la reunión de Apia y las vinculó a los resultados obtenidos con el proceso de Camboya. Dijo que la región también había experimentado problemas técnicos y financieros al preparar las evaluaciones nacionales para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la reunión de Apia se había llegado a un acuerdo para presentar determinadas prioridades, que se formularían y ampliarían ulteriormente en el proceso preparatorio. En la reunión de Asia y el Pacífico se examinaron en gran medida esas iniciativas, que se centraron en el fomento de la capacidad, la reducción de la pobreza, la energía sostenible, la conservación y la ordenación de la diversidad biológica, el agua potable, los océanos y las costas y el cambio climático. Además, se consideró que las cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo sostenible revestían importancia.

**La Sra. Myroula Hadjichristophorou** (Chipre) abordó la necesidad de lograr la integración de las políticas ambientales en todas las políticas gubernamentales. Para **Chipre** esto había requerido un reajuste del marco institucional de las medidas gubernamentales e incentivos para adoptar medidas reglamentarias. Gradualmente se estaba reforzando la función de los servicios gubernamentales, y en varios sectores se habían puesto en marcha muchas estrategias para prevenir la contaminación causada por varios sistemas de producción. Se estaban examinando las posibilidades de instituir diversas medidas a nivel de distritos, como por ejemplo la supervisión en el plano local. También había sido necesario ajustar las políticas para que respondieran a varias directrices de la Unión Europea, como por ejemplo un sistema general de evaluación de los efectos ambientales. Las auditorías ambientales y el control de calidad requerían una definición de la calidad de los productos que incluyera consideraciones relativas al medio ambiente. La nueva legislación garantizaba el acceso a la información, y cada dos años se publicaría un informe sobre el estado del medio ambiente. Se esperaba que los resultados promovieran una utilización más racional de los recursos de la tierra y del espacio.

**La Sra. Sandrine Valere** (Mauricio) dijo que la **región africana** había celebrado varias reuniones subregionales, una de las cuales había tenido lugar en Mauricio. Los resultados habían sido incluidos en una posición africana conjunta. África había determinado que la reducción de la pobreza era de importancia fundamental. Una de las formas de ayudar al continente africano era promover el acceso de los productos de los países en desarrollo, así como los enfoques integrados para mejorar la calidad de vida y reducir los riesgos ambientales. África también había determinado que era necesario examinar las condiciones sociales y de salud de los países y permitir la participación de la generación más joven, por lo que era necesario lograr la educación para todos, en especial para las niñas. El acceso a la financiación y a la cooperación técnica seguía siendo prioritario para lograr resultados positivos. Mauricio consideraba que era necesario promover con urgencia la ejecución del Programa de Acción de Barbados. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se debían abordar las cuestiones relativas a la gran vulnerabilidad de los pequeños

Estados insulares en desarrollo, y era fundamental que éstos presentaran una posición común.

El Presidente pidió al **Sr. Ravi Sawhney** (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) que pronunciara algunas palabras sobre el **proceso regional de Asia y el Pacífico**. El Sr. Sawhney dijo que los elementos comunes entre las regiones de los PEID eran evidentes y no inesperados. La reiteración de las prioridades del Pacífico en Phnom Penh había sido eficaz. Las medidas de seguimiento de la plataforma regional hacían necesario trabajar en las siete iniciativas acordadas en Phnom Penh. En especial, en lo atinente al fomento de la capacidad, era evidente que no se había fortalecido suficientemente la capacidad de cada Estado, lo que tenía dimensiones regionales. También era necesario prestar atención a la reducción de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible, así como a la ejecución efectiva de programas relacionados con los océanos y sus recursos.

**Formularon preguntas y comentarios** los representantes de Jamaica, las Islas Cook, Tuvalu, Papua Nueva Guinea, Granada y Trinidad y Tabago.

En las **deliberaciones** se planteó la cuestión de la protección de los recursos culturales e intelectuales de los PEID. Se acordó que era necesario debatir más esta importante cuestión, ya que únicamente se había abordado brevemente en la reunión de Asia y el Pacífico y en la reunión de personas eminentes celebrada en Barbados. Era necesario recalcar los elementos que compartían los PEID, que planteaban limitaciones importantes para el desarrollo sostenible y era preciso comprender y reconocer en mayor medida. En los debates internacionales no debería soslayarse la importancia de prestar apoyo a la Alianza, basándose en el caso especial de los PEID. Se reconoció la capacidad que tenía la Alianza para mantener la unidad de los PEID. La Alianza debía centrar su labor en las iniciativas tendientes a superar las limitaciones de los PEID y trabajar con los recursos disponibles. No era necesario ponerse a la defensiva cuando se debatieran esas cuestiones con el resto del mundo.

## Sesión 2

### **Las perspectivas de las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación): preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

Presidió el **Embajador Slade**, quien indicó que esa sesión debía considerarse una continuación del debate celebrado por la mañana sobre las perspectivas regionales.

El **Sr. Manuel B. Dengo** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) explicó que en la elaboración del **informe del Secretario General** se habían tenido en cuenta los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que habían tenido lugar en todas las regiones. Se habían puesto en marcha muchas actividades, pues se había reconocido que la Cumbre de Río había establecido un programa muy amplio, de difícil aplicación. Había resultado complicado encontrar medidas concretas que permitieran alegar sin lugar a dudas que se habían emprendido iniciativas reales en pro del desarrollo sostenible, en un sentido amplio, en lugar de medidas sectoriales limitadas y concretas. Se habían elaborado plataformas regionales. Los interesados también habían participado en los preparativos. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible estaba en una coyuntura crítica, ya que había preocupaciones importantes que no se habían abordado. No se habían considerado de manera suficiente los aspectos sociales. Lo establecido en la Declaración del

Milenio en relación con la pobreza y el agua potable podían considerarse como objetivos concretos, pero también requería compromisos y medidas de apoyo. Había llegado el momento de determinar medidas concretas para lograr esos objetivos. Era necesario abordar la difícil situación de los pobres del mundo, en especial las limitaciones impuestas a sus recursos naturales por factores como la desertificación, el cambio climático, etc. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debía arrojar resultados en cuatro esferas principales. En primer lugar, debía institucionalizarse el desarrollo sostenible con medidas que condujeran al desarrollo sostenible. Una segunda esfera era la gestión de la mundialización, que tenía aspectos de los acuerdos multilaterales relacionados con el comercio. La tercera esfera se relacionaba con los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible. La cuarta esfera era la ordenación y la conservación sostenibles de los recursos naturales e incluía la búsqueda de ejemplos concretos sobre la manera de conseguir los objetivos del desarrollo sostenible. Se había reconocido que era preciso contar con la voluntad política correspondiente, adoptar medidas concretas y establecer asociaciones. Era necesario evaluar la situación con una dimensión que incluyera “el qué, el quién y el cómo”, tal como figuraba en el informe del Secretario General. Éste había intentado incluir las cuestiones esenciales surgidas durante los preparativos. En el momento era necesario determinar las cuestiones fundamentales para el programa de los PEID y extraer del informe del Secretario General las esferas en que los PEID podrían manifestar sus grandes inquietudes.

**La Sra. Diane Quarless** (Jamaica) dijo que la **Mesa del comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**, de la que Jamaica era miembro, había intentado hacer cobrar mayor conciencia sobre la Cumbre y participar en las reuniones preparatorias pertinentes. La Mesa había intentado fomentar un enfoque de abajo arriba y la participación de todos los interesados. Al comenzar en el plano local, el proceso se había enriquecido. Sin embargo, hubo limitaciones de tiempo y capacidad, y era urgentemente necesario completar las evaluaciones nacionales. Ello permitiría determinar con mayor certidumbre cuáles eran las limitaciones y las prioridades. Si bien el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente era importante, se había considerado que tenía cierto sesgo hacia el medio ambiente y no hacia el desarrollo sostenible en su conjunto. Existía la impresión de que el proceso no abordaba de manera suficiente el concepto de desarrollo sostenible en su conjunto. Por tanto, la Mesa había considerado que era preciso reunirse con los diversos organismos que desempeñaban funciones de entidades coordinadoras y recabar sus opiniones sobre las posibilidades de lograr sus objetivos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUD también había reconocido que era necesario demostrar más disposición para ayudar. Dada la amplitud de las cuestiones relativas a la salud, se daba por sentado que la Organización Mundial de la Salud participaría de manera más activa. La Organización Meteorológica Mundial también había presentado en primer plano la dimensión del cambio climático, y la Organización Internacional del Trabajo había presentado las cuestiones sociales y laborales. La participación de las organizaciones no gubernamentales y los grupos principales había sido importante. La Mesa esperaba redactar un documento en que se evaluaran los resultados de la Cumbre de Río, la experiencia adquirida. También se elaboraría un documento negociado donde se establecerían las medidas que quería adoptar la Mesa para promover la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Igualmente, había una serie de objetivos para los acuerdos de colaboración entre los gobiernos nacionales y los grupos regionales. Esos documentos debían basarse en algo más que iniciativas espontáneas y debían contener acuerdos sobre los medios de ejecución. Si se aprobaban en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, sin

duda era necesario que incluyeran las preocupaciones de los PEID. Éstos, como grupo, también debían examinar la propuesta de nombrar a un Alto Representante para los países menos adelantados, los países sin litoral y los PEID. Si bien se sabía que los gobiernos estaban teniendo dificultades para establecer una política integrada de desarrollo sostenible, ya que el apoyo estaba bastante fraccionado, era necesario determinar la manera de supervisar, ejecutar y lograr el desarrollo sostenible. Ante todo, los PEID debían demostrar que estaban decididos a presionar para lograr las cuestiones más importantes.

**La Sra. Donna Forde** (Barbados), refiriéndose a los preparativos del **Grupo de los 77 y China** (G-77), subrayó que no hablaba en nombre del G-77. Dijo que no había asistido a todas las reuniones del G-77 y sólo podía relatar algunos de los preparativos del Grupo. Hasta la fecha el G-77 había hecho una declaración inicial sobre el proceso. De hecho, no se mencionaban las cuestiones relativas a los PEID, pero todavía era posible incluirlas. Para ello, el grupo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños que estaba en Nueva York debía participar activamente en los debates del G-77. Hasta el momento, el grupo africano había sido muy activo y la Alianza tenía que hacer lo propio. Prueba de ello era la mención que se hacía en el texto del G-77 de las nuevas iniciativas para el desarrollo de África. El establecimiento de la oficina del Alto Representante para los países menos adelantados no había impedido que los países menos adelantados siguieran presionando por lo que les preocupaba. Por tanto, la Alianza tenía que elaborar una estrategia y un enfoque de negociación, ya que todos los años se procuraba con insistencia desbaratar los avances logrados por los PEID. Había mucho en juego y, como medida práctica, el grupo debía nombrar coordinadores para diferentes asuntos y cuestiones.

Formularon **preguntas y comentarios** los representantes de Mauricio, Dominica, Granada, Belice, las Islas Salomón y Santa Lucía.

En las **deliberaciones** se manifestó apoyo a la idea de dividir las tareas entre las delegaciones de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Dado que las administraciones nacionales tenían una estructura sectorial, era necesario buscar los medios para superar esta situación y reunir, por ejemplo, a los organismos gubernamentales encargados del comercio y el desarrollo sostenible para debatir acerca de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. También se destacó que el proceso preparatorio no se estaba difundiendo en el plano nacional. En otras organizaciones se habían debatido muchas cuestiones. Para evitar seguir aplicando un enfoque fragmentado, era necesario buscar medios para difundir los resultados de otras reuniones. Algunas cuestiones tendían a quedar olvidadas en los debates con grupos más grandes, de manera que la Alianza debía utilizar todos los medios disponibles. En una conferencia ministerial dedicada a ayudar a los países en desarrollo a incorporarse al sistema mundial de comercio se había planteado la cuestión de la financiación para el desarrollo. Los organismos debían ayudar a los PEID con el proceso de liberalización. Al utilizar las diferentes oportunidades disponibles, era especialmente necesario participar plenamente en las Naciones Unidas. En Johannesburgo se deberían incluir las opiniones de grupos como la Alianza, y ésta debería demostrar voluntad política, dar ejemplos prácticos y buscar nuevas asociaciones. Los resultados para los países de la Alianza deberían ser más significativos. Se reconoció que las dificultades que afrontaban los PEID en las negociaciones eran verdaderos problemas físicos.

**El Sr. Gerald Miles** (Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente) señaló que la Declaración del Milenio revestía importancia para la Cumbre

Mundial sobre el Desarrollo Sostenible porque se refería a objetivos de desarrollo y a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También era necesario considerar las plataformas subregionales y los informes de las reuniones preparatorias. Se celebrarían además reuniones sobre cuestiones concretas, como los océanos, el agua potable, etc. Se había hablado de la posibilidad de elaborar un plan de acción de Johannesburgo, y en las regiones de los PEID se habían mencionado muchas de las cuestiones incluidas en el informe del Secretario General. Sin embargo, en dicho informe no se daba una gran prioridad a los PEID. Se hacía referencia al turismo, a los desastres y al clima, pero no se abarcaba la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Se sugerían pocas iniciativas concretas y ninguna específica para los PEID. No se habían incluido objetivos con un calendario de ejecución para los PEID. A ese respecto sería necesario hacer una clara referencia al examen del Programa de Acción de Barbados que tendría lugar en 2004. Los PEID debían considerar de manera más concreta las cuatro cuestiones relativas a los océanos y la ordenación costera, la vulnerabilidad, el cambio climático y la adaptación, el fomento de la capacidad y el desarrollo. Dichas cuestiones no figuraban en el informe del Secretario General como preocupaciones concretas de los PEID, y habría que actuar con gran empeño para lograr que esos asuntos revistieran la misma importancia que se había asignado a la mundialización.

**La Sra. Anya Thomas** (Comunidad del Caribe – **CARICOM**) dijo que los procesos históricos eran bien conocidos, así como los problemas planteados por la mundialización, y que era preciso contar con nuevos procedimientos de gestión que integraran el desarrollo sostenible. Sin duda alguna, las prioridades costeras, la labor acerca del turismo y la energía renovable eran cuestiones que afectaban a todas las regiones de los PEID. Se sabía que los PEID tenían temas comunes que deseaban abordar, como el cambio climático, los desastres naturales, los recursos costeros y marinos, y los conocimientos y la tecnología para el desarrollo sostenible. En última instancia, el desarrollo sostenible de un país dependía de la voluntad política y del apoyo. Esto podría obtenerse con un entorno internacional que facilitara la creación de un entorno propicio para los PEID en el plano nacional. También era importante lograr un entorno financiero favorable. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sería una oportunidad importante para iniciar esa labor.

**El Sr. Raj Mohabeer** (Comisión del Océano Índico) dijo que los PEID necesitarían propuestas muy concretas para que el proceso tuviera éxito, por lo que deberían centrarse desde ese momento en aprovechar al máximo los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, podría presentarse una declaración colectiva sobre el aspecto que revistiera mayor importancia para el desarrollo sostenible de los PEID. El orador sugirió que un grupo de expertos de estos países hiciera consultas en el plano nacional y validara las opiniones de las regiones, y que después se organizara una reunión antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con una declaración final que incluyera iniciativas. También sería necesario incluir las opiniones técnicas y de expertos.

Formularon **preguntas** y **comentarios** los representantes de Papua Nueva Guinea, Dominica, Jamaica, Barbados, Tuvalu y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**Las deliberaciones** se centraron en la necesidad de lograr coherencia y unificar posiciones entre los PEID. Se observó que existían claros indicios de que las

políticas de desarrollo sostenible estaban perdiendo terreno. Seguía existiendo la tendencia a obtener beneficios a corto plazo, lo que producía consecuencias de índole social y resultados económicos a largo plazo, pero los expertos tenían dificultades para transmitir este mensaje. Se elaborarían y difundirían materiales para los países, a fin de que las autoridades gubernamentales dispusieran de información y pudieran comprender mejor el proceso y los ejemplos de lo que podría hacerse como prácticas idóneas. Los funcionarios y los ministros de las regiones de los PEID estaban claramente interesados en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en el sector de las pesquerías había un gran interés, como lo demostraban las medidas adoptadas para prevenir los derrames de petróleo, la vigilancia de los arrecifes de coral y los esfuerzos por controlar las flotas pesqueras. La manera más práctica de lograr la voluntad política era contar con un público informado. Se estaba trabajando con gran empeño para difundir en las escuelas las cuestiones incluidas en el Programa de Acción de Barbados. También era necesario proveer a las autoridades gubernamentales la información necesaria y había que hacer mayores esfuerzos por incluir a los interesados y lograr que presentaran sus ideas.

### **Sesión 3**

#### **La población: el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

La sesión fue presidida por el **Excelentísimo Señor Embajador Peter D. Donigi**, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas. El Presidente recordó a los participantes que la sesión estaba dedicada al fomento de la capacidad, una cuestión prioritaria para todos los países en desarrollo. Alentó a los participantes a que presentaran aspectos únicos para los PEID y de especial importancia para ellos.

**El Sr. Frank Wickham** (Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional) presentó información sobre las evaluaciones de las necesidades en los planos sistémico, institucional e individual, así como **las experiencias del Pacífico**. El Programa había determinado que muchos PEID del Pacífico tenían dificultades para ejecutar sus estrategias nacionales de ordenación del medio ambiente. También se sabía que se estaban ofreciendo muchas actividades de fomento de la capacidad en el contexto de varios proyectos como por ejemplo los proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sin embargo, el problema radicaba en determinar cómo podría fomentarse la capacidad en el contexto establecido por los países. Se había determinado que la educación básica era un requisito previo y fundamental para la ampliación de los conocimientos. Las organizaciones intergubernamentales tenían que supervisar esas iniciativas. Los países tenían dificultades para fomentar su capacidad fuera del ámbito de los proyectos. Se había considerado que los programas de capacitación de instructores contribuían considerablemente, especialmente los que incluían a los interesados de la sociedad civil. Era necesario apoyar a las instituciones de capacitación como la Universidad de las Indias Occidentales y la Universidad del Pacífico Meridional. Las iniciativas deberían evaluarse constantemente utilizando algunos indicadores y ejerciendo supervisión. Sólo de esa manera podría tomarse más seriamente el fomento de la capacidad. Podría fortalecerse el apoyo de los países y las organizaciones regionales mediante la creación de centros especializados, por ejemplo, para el establecimiento de redes interregionales de los PEID. El orador concluyó afirmando que era

necesario elaborar enfoques nacionales recurriendo a los expertos disponibles en cada Estado y en los demás PEID.

**La Sra. Anya Thomas (Comunidad del Caribe)** dijo que las cuestiones relativas a la capacidad requerían una definición de los conceptos y procesos inherentes al fomento de la capacidad. El fomento de la capacidad era una actividad a corto y a largo plazo. En su perspectiva más amplia, el fomento de la capacidad tenía por objeto establecer funciones que pudieran lograr el desarrollo sostenible. El fomento de la capacidad planteaba problemas a los PEID, pero, a su vez, esos problemas podrían superarse mediante el fomento de la capacidad. Existían dificultades que abarcaban los planos normativo, institucional e individual. En el Caribe se aceptaba la importancia de esta cuestión, que había ganado terreno en varias negociaciones con los asociados para el desarrollo. En la actualidad, la CARICOM estaba intentando fortalecer las comunicaciones entre varios sectores y organismos gubernamentales. En cuanto a las instituciones, era muy necesario fortalecer la función de coordinación y establecer bases de datos integradas y completas. En el plano individual, el perfeccionamiento de los conocimientos personales y la elaboración de mejores programas de capacitación también requería una política integrada. Para ejecutar los proyectos de desarrollo sostenible era necesario incorporarlos al proceso de fomento de la capacidad.

**El Sr. Cletus Springer (Programa Capacidad 21 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)** unió sus dos presentaciones en una sola. Dijo que se habían hecho muchos estudios sobre la vulnerabilidad de los PEID y siempre se había hecho hincapié en los problemas, no en las ventajas de tener un tamaño pequeño. No se había aceptado completamente la definición de pequeño Estado o PEID. A fin de lograr una mayor aceptación era necesario examinar las cuestiones estructurales, y no centrarse solamente en pequeñas poblaciones o en el producto nacional bruto. Las cuestiones relativas a esas limitaciones y obstáculos debían formularse con precisión. La susceptibilidad ante los desastres naturales aunada al tamaño pequeño de la población creaba dificultades para los seguros. Los PEID no tenían la capacidad de defenderse en los mercados financieros. Cabía concluir, entre otras cosas, que los PEID necesitaban un foro internacional que les permitiera abordar cuestiones que formaban parte de sus programas nacionales, por ejemplo, por conducto de la Alianza. El orador se preguntó si los miembros de la Alianza estaban dispuestos a esperar que las organizaciones internacionales completaran la labor sobre la vulnerabilidad, en su nombre. Consideraba que los PEID debían hacer avanzar esas investigaciones. Los PEID tenían problemas con la velocidad que había adquirido el proceso de mundialización, lo cual era conceptualmente distinto al recalcar las dificultades que les planteaba la liberalización del comercio en sí. Era evidente que los PEID obtenían mejores resultados cuando recibían un tratamiento preferencial. Las iniciativas de fomento de la capacidad de los últimos años habían dado como resultado la creación de consejos sobre el desarrollo sostenible. Ahora estaba claro que las redes de los PEID y los programas de asistencia técnica requerían un mecanismo regional de coordinación del fomento de la capacidad. Sin embargo, existían limitaciones y problemas institucionales para vincular con éxito los sucesivos programas. En cuanto a las cuestiones comerciales, el Caribe tenía un buen ejemplo en su mecanismo regional de negociación. La reactivación del grupo de tareas de la CARICOM sobre el desarrollo sostenible sería una experiencia valiosa. No obstante, había una gran escasez de personal capacitado en todos los países de la región. Era necesario establecer un mecanismo de capacitación interregional para

consolidar los conocimientos técnicos y conservar a los expertos regionales. El orador pidió que se estableciera un grupo de tareas interregional sobre diferentes cuestiones temáticas, así como sobre cuestiones intersectoriales como el fomento de la capacidad.

El Sr. **Anthony Chang** (Programa de asistencia técnica de Singapur para los pequeños Estados insulares en desarrollo) dijo que **Singapur** venía participando en programas de **asistencia técnica** desde el decenio de 1960. En su etapa de desarrollo, Singapur se había beneficiado de la cooperación con los demás y había aprendido de otros, y ahora quería compartir su único recurso: su población. El proceso de desarrollo de Singapur ofrecía varias experiencias. Hacía tiempo que se habían puesto en marcha el programa de asistencia técnica y otros programas, y todos los PEID podían acceder a ellos. Hasta la fecha se había capacitado a 500 funcionarios. Los principales temas de la capacitación se relacionaban con las cuestiones del medio ambiente y los asuntos urbanos. El programa de asistencia técnica abarcaba muchas cuestiones incluidas en el Programa de Acción de Barbados. El programa de asistencia técnica había sido creado en 1992 como mecanismo de apoyo unificado para todas las actividades de capacitación ofrecidas por diferentes organismos gubernamentales de Singapur. El programa colaboraba con organizaciones internacionales y fue anunciado oficialmente por Singapur en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones Asamblea General de las Naciones Unidas como contribución al desarrollo sostenible de los PEID. Los cursos habían sido preparados para satisfacer algunas de las necesidades de capacitación de los PEID. Una de las condiciones establecidas era que los gobiernos patrocinantes que proporcionaban los pasajes de regreso debían considerar el programa como propio. Interesaba escuchar la opinión de los participantes y recabar sugerencias sobre la manera de mejorar la capacitación a fin de atender las necesidades de los países miembros de la Alianza. Se distribuiría a todos los participantes un calendario de la capacitación.

El Presidente observó que para los PEID el problema de la mundialización radicaba principalmente en la velocidad con que avanzaba, que privaba a esos países de la capacidad para adaptarse. Era necesario cambiar la mentalidad y desechar la idea de que sólo se debía desarrollar el sector público, una forma de privatización positiva. El fomento de la capacidad se había debatido en muchas ocasiones, pero era una cuestión interinstitucional y era difícil considerarla como un tema separado. El Presidente pidió a los participantes que aportaran opiniones constructivas.

Formularon **preguntas y comentarios** los representantes de Barbados, Trinidad y Tabago, Mauricio, Antigua y Barbuda, Belice, Samoa, Palau, Dominica, Santa Lucía, Fiji, Granada, Haití, la Universidad de las Indias Occidentales y el PNUD.

En **las deliberaciones** figuró de manera prominente la cuestión de la fuga de cerebros. Había que considerar iniciativas de financiación innovadoras, como el establecimiento de la dependencia de facilitación del regreso de los nacionales de Barbados. En las negociaciones habría que adoptar una perspectiva cuidadosa del fomento de la capacidad. Los PEID deberían subrayar sus necesidades especiales, no las necesidades generales aplicables a todos los países en desarrollo. Los PEID carecían de masa crítica para que el fomento de la capacidad tuviera éxito. Los problemas del fomento de la capacidad no derivaban únicamente de la mundialización, ya que la liberalización y los cambios tecnológicos repercutían en las economías de los PEID. Todo proceso de crecimiento económico requería políticas apropiadas en el país, como por ejemplo un enfoque integral y una estrategia centrada y de amplio alcance para el fomento de la

capacidad. En el plano mundial, los países de la Alianza debían apoyar plenamente las iniciativas de fomento de la capacidad del PNUD y del FMAM. La experiencia había puesto de manifiesto que había grandes necesidades en materia de capacidad, como mostraba el examen del Programa de Acción de Barbados realizado por las Naciones Unidas. Era necesario adoptar medidas innovadoras, y a ese respecto, podría ser útil crear un órgano internacional integrado por científicos expertos en los océanos, similar al grupo de expertos técnicos y científicos sobre el cambio climático. Se observó que en el decenio de 1970 el Caribe tenía una mejor situación económica que Singapur. Al igual que Singapur había hecho en esa época, la Alianza debería determinar objetivos. La pregunta que se planteaba era cómo fomentar y retener la capacidad. Singapur había hecho una gran inversión en educación y salud, pero los países podrían experimentar dificultades al respecto, ya que gran parte del ajuste estructural exigido por los donantes había dado como resultado recortes en los presupuestos destinados a la educación. Los PEID no habían desarrollado su capacidad de investigación, lo que había causado una mayor dependencia y adoctrinamiento. El programa de asistencia técnica de Singapur era un ejemplo de lo que podía hacerse para avanzar. La mundialización era una visión del mundo, una fuerza económica a la que los PEID debían hacer frente. Los PEID no podían derrotar a Goliath utilizando su estrategia. La innovación requería adoptar otras formas de negociación, cambiar las actitudes de las personas. También se observó que el pequeño tamaño de los PEID no significaba que estuvieran destinados a ser pobres y desvalidos. Los países más ricos de la Unión Europea eran los de menor tamaño. Los PEID debían tener más confianza y ser optimistas. No estaban destinados a ser pobres. Existía temor ante la mundialización, pero era un proceso inevitable. Estaba impulsado por fuerzas fuera del control de los PEID, y no podía retroceder. Tenía beneficios y desafíos, y en gran medida era positivo. Cuanto más mundializado se volviera un país, sería más próspero y menos corrupto. La desventaja era que un país podía perder completamente algunos sectores, y por tanto, crear inestabilidad en su economía. El desafío era prepararse plenamente para todo lo que pudiera ocurrir a ese respecto.

#### **Sesión 4**

##### **La población – la función de la sociedad civil en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

La sesión estuvo presidida por el **Embajador Koh**, quien destacó la función de la sociedad civil en el desarrollo sostenible y la buena administración pública, así como la necesidad de incorporar a las comunidades junto con los sectores público y privado.

**El Profesor Michael Witter (Universidad de las Indias Occidentales)** dijo que existía **una perspectiva insular** que había que mantener. Muchos dirigentes habían estudiado en la Universidad de las Indias Occidentales, para mal o para bien. Subrayó que la rápida liberalización había socavado la producción del plátano y del azúcar y la había sustituido por una mayor dependencia del turismo. Los gustos habían cambiado. La eliminación de desechos era un problema. El desarrollo sostenible estaba manteniendo a las sociedades, y los PEID debían ser conscientes de que se estaba subestimando la incidencia de la pobreza. Los problemas derivados de la rápida liberalización y la deuda, los efectos sobre la pobreza, y por tanto, los vínculos con el desarrollo sostenible, eran razones válidas para que los PEID insistieran en disponer de más tiempo para la transición. Esto supondría reactivar la financiación para el fomento de la capacidad. Si bien las organizaciones no gubernamentales

del Caribe no contaban con muchos fondos y tenían recursos limitados, eran conscientes de las prioridades del desarrollo sostenible y podrían ser de gran ayuda para los gobiernos. La presión sobre el voluntariado había dado como resultado que las personas participaran menos. Las comunidades de los PEID debían examinar con qué contaban y cuáles eran sus ventajas. En los casos en los que las personas fueran el principal recurso del país, se debían utilizar adecuadamente sus capacidades e impedir un comportamiento socialmente irresponsable. El orador destacó que en las sociedades pequeñas existían dinámicas particulares. Había un mayor nivel de relación personal. Los despidos eran tragedias. ¿Cómo se enjuicia a un vecino o a un primo? Por tanto, era necesario dar prioridad a la educación y al fomento de la capacidad, y después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible sería necesario integrar a la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones.

**La Sra. Lolita Gibbons** (Palau Conservation Society) dijo que **en los PEID del Pacífico** no se reconocía necesariamente a las **organizaciones no gubernamentales** como tales. Sin embargo, tenían influencia en la gestión de la sociedad. A pesar de sus puntos fuertes y sus éxitos, las sociedades del Pacífico sufrían estrés debido al rápido desarrollo. Estaban mal preparadas para los cambios venideros. El fomento estratégico de la capacidad podía realizarse en colaboración. A fin de lograr verdaderos éxitos en el desarrollo sostenible de los PEID era necesario renovar el compromiso al respecto y adoptar medidas reales. El desarrollo sostenible podría convertirse en realidad si se adoptaran medidas prácticas, como por ejemplo la gestión de los desechos. En muchos lugares, los PEID competían por obtener espacio para sus propios vertederos y aparcamientos. Había factores obvios que contribuían a un desarrollo no sostenible. Había buenos motivos para presionar a fin de que se prohibieran los materiales que no fueran biodegradables en los PEID y compartir los gastos del reciclado. Las tareas que quedaban por hacer eran inmensas y cada vez era mayor el número de esferas en que era necesaria la participación de las organizaciones no gubernamentales. Por ello, éstas debían seguir estando presentes en las reuniones de este tipo.

**La Sra. Patrina Dumarú** (Pacific Concerns Resource Centre) habló desde la perspectiva de una **organización no gubernamental regional del Pacífico** que trabajaba en pro de las cuestiones ambientales y de un Pacífico independiente y libre de armas nucleares. Cuando se hablaba de la importancia de la sociedad civil a menudo se hacía referencia a los propietarios de tierras. Las comunidades tenían tradiciones de larga data, y también buscaban la protección de su identidad cultural y sus creencias. Los grupos e iglesias locales estaban cada vez más amenazados por las fuerzas externas de la mundialización. Se enfrentaban a los costos ambientales derivados del agotamiento de los recursos. Era esencial proteger los conocimientos tradicionales. El cambio a la agricultura de monocultivos había tenido grandes efectos en las prácticas tradicionales, y si bien se recurría a prácticas de rehabilitación, se debía utilizar la cultura para demostrar cómo podía funcionar el desarrollo sostenible. La labor realizada en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica había permitido hacer hincapié en esta cuestión, pero era necesario hacer mayores esfuerzos para promoverla a nivel macroeconómico. En todas las reuniones preparatorias y en el informe del Secretario General se había hecho hincapié en el establecimiento de asociaciones. La región del Pacífico había subrayado esta cuestión. En gran medida, esos grupos no tenían la capacitación necesaria para beneficiarse de la asistencia disponible. Era necesario practicar un desarrollo sostenible, y recalcar que, en

última instancia, las inquietudes de las organizaciones no gubernamentales eran las mismas que las de los representantes de los gobiernos.

**El Profesor Simon Tay (Singapur)** dijo que intentaba lograr que el **sector privado** participara en el desarrollo sostenible. A menudo se consideraba que el sector privado era la fuente de todos los males. En lugar de una verdadera asociación, se hacía hincapié en la reglamentación y la desconfianza. Para Singapur, el papel de las empresas transnacionales había sido positivo. Sin duda, en muchos países la adopción de decisiones a menudo se había visto comprometida por prácticas corruptas. Con frecuencia, las élites explotaban los recursos naturales. Por tanto, su papel no solía ser positivo. Los objetivos del desarrollo sostenible debían ser eficientes y factibles. Si los objetivos eran demasiado ambiciosos, las empresas abandonarían el país o darían sobornos. En consecuencia, era preciso exigir una rendición de cuentas pública. La vulnerabilidad de las comunidades de los PEID generaba concienciación y perspicacia. Todos los PEID tenían prioridades de desarrollo sostenible que suponían un desafío particular. ¿Podía competir el turismo ecológico con los puertos en mares profundos? En los PEID existía la tendencia a que un solo sector dominara la economía. También existía la posibilidad de que el sector privado local fuera dominado desde el exterior. Singapur había intentado encontrar soluciones técnicas para el reciclado, así como maneras de incorporarlas en ciclos cerrados para los productos. También había intentado crear una reserva en una hermosa playa y una isla, para que la zona de conservación beneficiase a todos. En cuanto a la gestión del medio ambiente mundial, el sistema no era suficiente para los PEID. El sistema mundial favorecía a los países más grandes. Los países más pequeños quizá necesitaran enfoques opcionales. El acceso de los PEID a los mercados era limitado. Las demandas de los consumidores y los interesados no tenían tanto peso. Las organizaciones no gubernamentales debían comunicarse más allá de las fronteras para lograr que se hicieran inversiones socialmente responsables. Podían hacer hincapié en la autorregulación de la industria, en que ésta podía ser ecológicamente racional y rentable. A fin de vigilar esta cuestión, los gobiernos nacionales deberían fortalecer sus funciones normativas y adoptar marcos reglamentarios simples y eficientes. A ese respecto, la función de los medios de difusión era positiva si éstos eran firmes, libres y responsables. A menudo, el sensacionalismo había causado decepciones y no se daba preeminencia a las historias positivas. No obstante, los PEID necesitaban el apoyo de los medios de difusión.

**El Sr. Taholo Kami** (Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo – SIDSNET) señaló que **SIDSNET** había logrado grandes avances en el aumento de la capacidad de los PEID para utilizar información, establecer relaciones entre expertos e intercambiar experiencias. Se había creado un portal de desarrollo de los PEID con el que la Red intentaba transmitir información a las personas ocupadas y añadir valor al plan de ejecución del Programa de Acción de Barbados. La distribución de noticias por correo electrónico también había contribuido al aumento periódico documentado de las visitas al portal. Ahora existían oportunidades de expansión. SIDSNET establecería una biblioteca cerrada de documentos. Los PEID necesitaban aprovechar su pequeño tamaño y capacidad limitada, de manera de que lo que sucediera fuera de sus reuniones se tradujera en apoyo a los grupos de trabajo de todas la regiones. ¿Por qué SIDSNET o cualquier otra red? El acceso a la Internet había mejorado mucho en los PEID, si bien seguía siendo costoso. Ahora se podían elaborar estrategias de información eficaces. SIDSNET podría ayudar a difundir los éxitos logrados y a lograr una mejor gestión de la información. Era importante dirigirse a los encargados de

la adopción de políticas, los investigadores y las empresas privadas para que se reconocieran claramente los desafíos que los PEID debían superar para ir más allá de las mesas redondas y tomar en serio las comunicaciones. Un buen ejemplo de ello era el hecho de que los médicos de zonas remotas habían comenzado a utilizar la Internet para ampliar el ámbito de sus investigaciones y su capacitación. De esta manera, se podían acercar las oportunidades de perfeccionamiento profesional. Podría lograrse una mayor participación en la adopción de políticas. A modo de ejemplo, cabía citar el proyecto de aprendizaje sobre el agua que se estaba elaborando para los PEID del Pacífico. Existían soluciones, pero ¿cómo podrían aplicarse? Anteriormente se había abogado por la creación de una red cerrada de la Alianza, como habían hecho los grupos de trabajo regionales reconociendo las redes existentes. Los PEID podían hacer algo con lo que tenían, y continuar presionando para lograr apoyo y asistencia a fin de obtener lo que no tenían. No era demasiado ambicioso intentar que la Alianza tuviera las delegaciones mejor informadas. Era importante encontrar información de valor y buena calidad. Las estrategias de tecnologías de información de los PEID eran limitadas, pero podría buscarse asesoramiento y asistencia por conducto de SIDSNET.

**Formularon preguntas y comentarios** las delegaciones de Malta, Santa Lucía, Papua Nueva Guinea, Jamaica y Dominica.

Las **deliberaciones** se centraron en el compromiso que tenían que asumir los PEID para que el desarrollo sostenible se convirtiera en realidad. La necesidad de contar con un entorno internacional propicio y con asociaciones había sido examinada con suma atención en las negociaciones internacionales. Sin embargo, los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y los países en desarrollo tenían interpretaciones diferentes. La tendencia de las inversiones actuales había beneficiado sólo a un pequeño número de países en desarrollo. Se esperaba que las empresas cumplieran a cabalidad muchos de los acuerdos voluntarios existentes. Pero dichos acuerdos no eran vinculantes. Los desafíos que afrontaban los PEID no habían cambiado mucho desde la época colonial. Los PEID sólo contaban con sus comunidades. Con el paso del tiempo habían perdido poder. Era necesario que la población participara de manera integral. La ejecución del Programa 21 sólo tendría éxito con la ayuda de la sociedad civil. A menos que los PEID pudieran estimular a los empresarios sería difícil lograr el desarrollo sostenible. A fin de potenciar a la población quizá fuera necesario examinar el funcionamiento de los consejos nacionales de desarrollo sostenible. Toda la labor que se había dedicado al debate sobre el desarrollo sostenible de los PEID ponía de manifiesto que éstos no habían podido comunicarse adecuadamente. Era necesario abordar las realidades de los países más pequeños y distantes. Los esfuerzos de conservación debían vincularse más estrechamente con prácticas idóneas del turismo ecológico y viceversa. Había ejemplos aislados de prácticas idóneas que deberían combinarse con la capacidad empresarial. El poder de los gobiernos del mundo estaba disminuyendo. Debería resaltarse la importancia que revestía la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones para las comunidades de los PEID, en especial para la sociedad civil, de manera de que quedara claro el valor de la transparencia. Se debería mantener el equilibrio entre el gobierno y la sociedad, reconociéndose al mismo tiempo que era difícil crear asociaciones debido a la necesidad de que cambiaran las actitudes. Era necesario demostrar que los PEID podían trabajar para el bien común.

**Sesión 5****El cambio climático, la adaptación y la energía renovable para los pequeños Estados insulares en desarrollo**

La sesión estuvo presidida por el **Embajador Sotirios Zackheos**, Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas, quien invitó a los oradores a ser concisos y directos.

**El Dr. Leonard Nurse** (Barbados) dijo que, en la actualidad, **el cambio climático y sus efectos en los PEID** eran objeto de consenso internacional. Los PEID eran los países más vulnerables. En su tercer informe de evaluación, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) había determinado los factores que podrían afectar a los PEID. El aumento del nivel del mar tendría efectos importantes, pero existirían algunas diferencias dependiendo del tipo de islas. Se sabía que gran parte de la erosión obedecía a las actividades de los PEID, pero existía un efecto importante inducido por el clima. No existía una relación lineal entre el aumento del nivel del mar y los niveles de inundación. En comparación con otras comunidades, los pueblos de los PEID tenían un riesgo aproximadamente 200 veces superior que el actual. El descoloramiento de los arrecifes de coral había pasado a ser un hecho anual. Las consecuencias para los PEID serían importantes, por ejemplo para el sector del turismo. Una de las cuestiones principales era la necesidad de gestionar los recursos de los PEID, ya que estaba claro que estos países no habían determinado ni catalogado apropiadamente los recursos y sus usos. Era preciso definir los recursos, su localización y distribución espacial, su estado actual y las tendencias. También era necesario contar con instrumentos para reducir la vulnerabilidad costera como por ejemplo la capacitación en oceanografía física y química, la reunión de datos e investigaciones serias, así como la adaptación de los modelos climáticos a las dimensiones de los países.

**El Sr. Mohamed Khaleel** (Maldivas) planteó las cuestiones principales de la **vulnerabilidad y la aplicación de un plan de acción adaptado a las condiciones de las Maldivas**. Se refirió a las conclusiones principales de los documentos nacionales presentados por las Maldivas a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y mostró los resultados de las investigaciones sobre las hipótesis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Varias hipótesis entrañaban la pérdida completa de la capital, Male, y otras estimaciones indicaban posibles pérdidas de 17 millones de dólares en ingresos por concepto de turismo. Una esfera de preocupación era el sector de las pesquerías, donde era bien sabido que las capturas de atún se veían afectadas por la temperatura del mar. Los recursos de agua dulce ya presentaban dificultades y resultarían aún más afectados. Las medidas de adaptación se relacionaban principalmente con la protección de las costas y requerían una planificación importante. Las Maldivas habían iniciado ese proceso a fin de velar por que se estableciera la planificación necesaria. Esto requería recursos, capacitación y apoyo financiero.

**El Embajador John W. Ashe** (Antigua y Barbuda – **Presidente del Mecanismo de desarrollo no contaminante**) dijo que el Mecanismo, establecido en virtud del **Protocolo de Kyoto**, tenía una gran importancia para los PEID, pues era el único instrumento del Protocolo de Kyoto que incluía a los países en desarrollo. Los orígenes del Mecanismo habían sido modestos y se preveía que los países donde se ejecutaran sus proyectos avanzarían en el logro del desarrollo sostenible. El Mecanismo garantizaría que los países donde se ejecutaran proyectos reducirían sus emisiones y, al mismo

tiempo contribuirían a su propio desarrollo sostenible. Dichos países tendrían varios objetivos, entre ellos, definir lo que consideraban desarrollo sostenible. El Mecanismo estaba administrado por una Junta Ejecutiva, en la que la Alianza tenía un puesto separado. La adopción de decisiones sobre la composición era laboriosa. Los candidatos para ocupar puestos en la Junta debían ser presentados por circunscripciones, pero se esperaba que actuaran a título individual. Los proyectos no podían tener interés financiero y existía un acuerdo de confidencialidad. La Junta Ejecutiva tenía que hacer varias recomendaciones a la Reunión de las Partes. En los próximos meses sería necesario resolver varias cuestiones técnicas. Con la limitación de la producción de energía a 15 megawattios se había establecido la importancia de los proyectos a pequeña escala, en especial para la energía renovable. La Alianza obtenía beneficios mediante la financiación para el fomento de la capacidad del Mecanismo, y también por conducto de un fondo de adaptación. Se aportarían 250.000 dólares para las evaluaciones de necesidades de capacidad, y se destinaría la misma cantidad a la planificación. El fondo de adaptación obtendría una participación del 2% de los ingresos.

**El Sr. K. Raghavan** (Folkecenter) habló de la labor realizada con las **islas Lakshadweep**, al norte de las Maldivas, cuya administración local había instaurado una **política clara para el uso de fuentes de energía renovable**. El objetivo era lograr que el suministro de energía renovable alcanzara el 100%. El estudio había demostrado que era posible determinar las necesidades de energía, el suministro de energía y los recursos. En los últimos años se había producido un gran aumento de la capacidad de generación de gasoil. Gran parte del combustible fósil se destinaba a secar pescado, denominado *maas*. Se había intentado utilizar energía solar y también un gasificador para los desechos del coco. La cuantificación de la biomasa disponible había demostrado que existía en grandes cantidades. En esas islas resultaba adecuado utilizar una mezcla de energía eólica y solar, y las tecnologías debían tener en cuenta las condiciones locales. La energía solar fotovoltaica resultaba costosa y se había determinado que era necesario contar con una pequeña cantidad de gasoil, pero que podría provenir del gasoil biológico o de gasificadores. Podía sustituirse el 70% de los combustibles fósiles utilizando las tecnologías actuales. Era necesario examinar cuidadosamente los recursos de los PEID y considerar métodos cíclicos combinados. La eficiencia era una consideración importante. Se estaba debatiendo el concepto de un proyecto. El objetivo era establecer los medios para lograr realmente un 100% de uso de energía renovable mediante proyectos de demostración y capacitación. Era necesario contar con datos detallados sobre las cargas y los recursos para la planificación. En la primera etapa debían reunirse datos. Después se impartiría capacitación en materia de instalación, mantenimiento y manufactura, y a continuación se establecerían las estructuras institucionales y los mecanismos de financiación. Era necesario tener en cuenta la asistencia a los organismos locales a los fines de la planificación y la realización de auditorías en materia de energía. Los gobiernos tenían que promover activamente esas innovaciones a fin de que los PEID pudieran tener mayor autonomía y lograr el desarrollo sostenible.

**El Sr. Joseph Hui** (Singapur) manifestó que la **experiencia de Singapur** respecto de la fijación de normas y la promoción de la eficiencia en materia de energía era positiva. Para los PEID era fundamental proteger el medio ambiente, algo que el Gobierno de Singapur había reconocido en una etapa muy temprana. La necesidad de optimizar el uso que se hacía de los recursos energéticos había arrojado resultados muy prometedores, en especial la experiencia de ciclos combinados. El Gobierno estaba examinando la promoción de los vehículos no contaminantes. El establecimiento de la

infraestructura necesaria para la utilización de vehículos que utilizaran gas natural comprimido suponía un gran volumen de trabajo. Sin embargo, también se debían introducir lo antes posible vehículos con pilas de combustible. En Singapur, la energía térmica de origen solar estaba limitada por la gran cantidad de nubes pero los investigadores también estaban estudiando la viabilidad y la utilización de esa tecnología.

**El Profesor Albert Binger** (Universidad de las Indias Occidentales) señaló la necesidad de que los **PEID tuvieran un programa de energía**. El debate en los PEID subrayaba la necesidad del desarrollo, y si bien existían inquietudes sobre la vulnerabilidad, también había necesidad de energía. Desde hacía varios años la energía era considerada desde la perspectiva de la supervivencia y del desarrollo sostenible. Era necesario examinar el paradigma actual de la energía y las posibilidades de cambio. Los PEID estaban pagando demasiado por el gasoil y lo utilizaban de manera demasiado ineficaz. De cada dólar gastado, 60 centavos se convertían en humo. Los PEID no estaban utilizando fuentes de energía naturales abundantes, que podrían llegar a utilizarse para usos industriales mediante las nuevas aplicaciones de la tecnología. Todos los sectores productivos de los PEID que consumían energía podían cambiar. En la actualidad, en demasiados PEID el precio de la energía eléctrica era demasiado elevado para lograr una producción competitiva. Sería razonable comenzar la carrera de la competencia en la mundialización mejorando el sector de la energía. ¿Era esto viable, si se consideraba como una prestación de servicios, en oposición a la energía propiamente dicha? Por ejemplo, el sector de la energía de los PEID estaba separado de los sectores del turismo, el transporte y otros. Esta separación impedía crear vínculos sinérgicos. La importación de vehículos usados antiguos no era una medida eficiente. En realidad, la utilización de vehículos eléctricos era bastante simple en comparación con los motores de combustión. También debían examinarse los posibles usos múltiples en la industria, como por ejemplo la obtención de la electricidad de biomasa derivada de la caña de azúcar utilizada en la producción de azúcar. La caña de azúcar se convertía en la materia prima y en el suministro de energía. Los biogases eran otro tipo de desechos que no se utilizaban. La capacidad para encontrar una sinergia era muy importante. Era posible utilizar energía renovable, promover el reciclado y convertir los desechos en energía, o por lo menos reducir la cantidad de desechos. Dadas las condiciones comerciales presentes, era aún más difícil que los PEID dependieran tanto de los combustibles fósiles. Los pequeños Estados insulares en desarrollo debían examinar la manera de formular mejores políticas y métodos para sí mismos. La escala económica de la inversión en proyectos representaba un problema y, por tanto, era necesario lograr que las instituciones académicas cambiaran y abordar los costos económicos y sociales y los efectos ambientales. Para aliviar la pobreza debía abordarse la cuestión del acceso a los servicios de energía. Esta era una cuestión de supervivencia. Los PEID debían usar sus recursos, generar empleo y evitar estallidos sociales y daños al medio ambiente. El programa de energía de los PEID debería incluir investigaciones de índole normativa sobre los usos comerciales e industriales de la energía, las normas de desempeño y las evaluaciones del crecimiento económico, así como mecanismos para facilitar el intercambio de información.

**Formularon preguntas y comentarios** las delegaciones de Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Cuba, Fiji, Tuvalu, Dominica, Jamaica y representantes del PNUD y de la Palau Conservation Society.

En las **deliberaciones** se examinó la posible contribución del Mecanismo de desarrollo no contaminante a la reducción de emisiones en el plano mundial. Se subrayó

la necesidad de limitar el uso del secuestro del carbono. SIDSNet podría distribuir informes sobre la labor de la Junta Ejecutiva. También se destacó la iniciativa del Caribe sobre la adaptación a los sdesastres y la mitigación de sus efectos y sobre un centro de investigaciones sobre el cambio climático. Las posibilidades de adaptación autónoma fuera de la comunicación nacional se estaban convirtiendo en realidad. Ahora los PEID debían hacer la planificación. El proceso de la Convención Marco sobre el Cambio Climático también había prestado apoyo al establecimiento de centros regionales, y la Alianza debería aprovechar las oportunidades a ese respecto. Se subrayó que la adaptación al cambio climático y la promoción de la energía renovable no contaminante eran cuestiones fundamentales para la supervivencia de los PEID, y que debía hacerse especial hincapié en esos aspectos. Los ministros de energía y hacienda deberían trabajar juntos para integrar el proceso en la planificación nacional. Los procesos de demostración podían ayudar a demostrar esos principios de integración de manera mucho más sencilla, por ejemplo, mediante presentaciones virtuales. Se debatió la idea de crear un grupo de tareas interregional de la Alianza que llevara adelante la planificación de un programa de energía para los PEID, y se indicó que era necesario contar con un mandato para iniciar la labor sobre esas cuestiones antes de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Se debería incluir un nuevo enfoque de la ordenación de la energía en los PEID teniendo en cuenta la educación, el análisis de políticas y la planificación.

**El Presidente** concluyó diciendo que era importante continuar elaborando las estrategias, en cooperación con el sector industrial, a fin de consolidar las normas de eficiencia y las alternativas. También era prioritario promover la utilización óptima de la energía, hacer economías en el uso de la energía renovable y recurrir a formas de energía menos contaminantes para reducir los gastos. También era igualmente importante promover la protección de las costas y la educación.

## Sesión 6

### El comercio y el desarrollo sostenible

Presidió esta sesión el **Embajador Slade**, quien señaló a la atención los resultados del reciente curso práctico de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños sobre el comercio, el desarrollo sostenible y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tuvo lugar en Montego Bay (Jamaica) en diciembre de 2001.

La **Sra. Diane Quarless** (Jamaica) observó que el comercio era una de las cuestiones que empezaban a adquirir gran importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dadas las prioridades establecidas en el contexto de la mundialización, los PEID debían fortalecer su cooperación y sus arreglos institucionales. En el curso práctico de Jamaica se habían examinado cuestiones relacionadas con el turismo, la agricultura, la financiación y la cooperación regional. En opinión de muchos participantes era especialmente útil celebrar debates con la Organización Mundial del Comercio y las misiones de la Alianza enviadas a Ginebra. La Alianza era consciente de que el comercio revestía importancia para los acuerdos ambientales multilaterales y que era preciso forjar la capacidad para respaldar los programas de comercio. En el curso práctico se había subrayado la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo tuvieran una presencia de mayor peso en Ginebra y en otras reuniones sobre cuestiones comerciales. Se habían examinado los parámetros en que deberían basarse los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el modo en que podría contrarrestarse la vulnerabilidad de los PEID a las crisis comerciales y a los factores ambientales. Muchas de las organizaciones de los PEID

examinarían las repercusiones que tendría para estos países la Declaración de Doha, especialmente el modo en que podrían lograr un tratamiento diferencial especial. En el curso práctico de Jamaica se había hecho hincapié en la necesidad de facilitar la participación eficaz de los PEID y la necesidad de fortalecer la capacidad mediante la creación de una oficina en Ginebra.

El **Presidente** indicó que se estaba ultimando la preparación de un resumen bastante pormenorizado de los resultados del curso práctico de Jamaica. En poco tiempo, el texto estaría disponible para todos los países de la Alianza y quienes habían participado en el curso. Las conclusiones de éste reflejaban, en gran medida, las preocupaciones planteadas en 1999 en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen quinquenal del programa de Barbados.

Formularon **observaciones** Mauricio, Santa Lucía y Nauru.

En el curso de las **deliberaciones**, se señaló la importancia que revestían las cuestiones comerciales para el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Se indicó que la OMC debía cooperar con el proceso. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños debía aprovechar la oportunidad de alentar la interacción de la OMC con el sistema de las Naciones Unidas. En la OMC no se contemplaba la posibilidad de otorgar un tratamiento diferencial, pues muchos de los pequeños Estados insulares en desarrollo permanecían fuera de las salas de reunión y la mayoría de ellos no estaban presentes. La Alianza tendría que abogar en favor de los PEID en el contexto de las economías pequeñas y vulnerables. Cuando la OMC acordaba tratamiento especial establecía cierto margen de flexibilidad, como por ejemplo las consideraciones que tenía con los países que subsidiaban el uso de la energía nuclear. Concedía determinados períodos de transición a algunos países, pero, hasta el presente, no había hecho lo propio con los PEID. La Alianza debería forjar un consenso y lograr un mayor entendimiento de las preocupaciones y limitaciones que afrontan los PEID. Era necesario establecer las razones de la necesidad de otorgar tratamiento especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, se reiteró que era sumamente necesario crear la capacidad para entablar negociaciones en materia de comercio y que los países desarrollados deberían estar obligados a prestar asistencia a los PEID y a los países en desarrollo para crear dicha capacidad. Por otra parte, la OMC debería regularizar su relación con el sistema de las Naciones Unidas y reconocer su sistema entablando el diálogo con él.

## **Sesión 7**

### **Financiación para el desarrollo**

El **Embajador Slade** condujo las deliberaciones hacia el tema de la financiación para el desarrollo y los preparativos en curso para la Conferencia Internacional.

El **Sr. George Talbot** (secretaría de financiación para el desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) indicó que en pocas semanas tendría lugar en Monterrey (México) **la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**. A partir del 21 de enero, en Nueva York, el Comité Preparatorio trabajaría intensamente sobre las cuestiones de logística y la necesidad de ultimar el documento final de dicha Conferencia. Se había publicado un texto revisado en el que se había procurado reflejar las cuestiones esenciales planteadas hasta el momento. Aún faltaba definir con suma precisión los resultados, y el documento carecía de especificidad y detalles. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños no había determinado todavía con exactitud lo que era viable y cuáles podrían ser sus prioridades. Era importante que

estableciera sus objetivos estratégicos a mediano y largo plazo y era preciso relacionar el proceso con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Si los PEID pretendían obtener la financiación cualitativamente apropiada que requería el desarrollo sostenible, era necesario incorporar la dimensión del desarrollo al mundo de las finanzas. Ciertamente, existían superposiciones y vínculos. Era necesario considerar la posibilidad de establecer un programa de desarrollo, que podría incluir la movilización de recursos y la formulación de las políticas apropiadas. Los países debían considerar las posibilidades sustantivas. Era necesario actuar con previsión, perseverancia y paciencia para promover los intereses de la Alianza. Sin duda, algunos aspectos hacían alentar la esperanza de que finalmente se adoptara un enfoque más inteligente respecto del desarrollo. Hasta el presente, el proceso ofrecía un panorama general de la financiación para el desarrollo. Ya no se examinaba únicamente la cuestión de la deuda o la pobreza, sino que las cuestiones del desarrollo eran consideradas desde un enfoque integrado. El programa era amplio, y había sido establecido principalmente, a partir de cuestiones surgidas en el mundo en desarrollo. Las instituciones habían colaborado sobremanera. En el proceso se había subrayado la necesidad de establecer una cooperación más sólida en el plano nacional y, por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas procuraba fomentar la coherencia. La Conferencia de Monterrey era la primera que celebrarían las Naciones Unidas para examinar exclusivamente la cuestión de la financiación para el desarrollo, y era importante que la Alianza de los Estados Insulares Pequeños estuviera presente.

El Sr. Amena Yauvoli (Fiji) señaló que la Alianza había trabajado en equipo en el proceso preparatorio de la **Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**. Las Naciones Unidas debían abordar sin dilación alguna la distribución de la riqueza en el mundo y procurar reducir el número de personas que vivían en la pobreza. En la Declaración del Milenio se habían establecido metas, pero también los líderes de la Alianza habían hecho declaraciones sobre el desarrollo sostenible. Se consideraba que la movilización de los recursos nacionales era la principal fuente de la financiación para el desarrollo pero debía combinarse con las inversiones extranjeras directas y con la asistencia oficial para el desarrollo. El comercio y la refinanciación de la deuda eran algunas de las cuestiones sistémicas que habrían de examinarse, particularmente desde la perspectiva de la gestión de los asuntos públicos mundiales. Sin duda era necesario promover la equidad en los procesos de adopción de decisiones en el plano internacional y, en ese contexto, debía reconocerse la situación especial de los PEID. Se había examinado la posibilidad de crear un entorno nacional propicio y el establecimiento de incentivos fiscales, y se había puesto de manifiesto que los gobiernos también debían incluir a todos los interesados. Pero, sin duda, a todo ello debía agregarse el apoyo internacional necesario. A ese respecto, las Naciones Unidas desempeñaban un papel primordial de modo que en el marco integrado que se procuraba establecer se tuvieran plenamente en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible. Las inversiones extranjeras directas, si bien beneficiaban a algunos, representaban un desafío de primer orden, pues no todos los países podían atraer las inversiones extranjeras directas que necesitaban. En los debates sobre el comercio que precedían a la adopción de decisiones sobre la financiación habían surgido claramente las cuestiones relativas a la capacidad, que también habían sido planteadas en el ámbito de las Naciones Unidas. También se había reconocido sin dificultad que si no se abordaba apropiadamente el problema de la deuda éste seguiría teniendo efectos muy perjudiciales para las economías de los PEID. Por consiguiente, era necesario establecer un nuevo fondo internacional para lograr las metas establecidas en la Declaración del Milenio. Además, era preciso tener en consideración el medio ambiente y hacer inversiones

responsables, y las empresas transnacionales deberían actuar con el sentido empresarial idóneo. Dado que se había reconocido que el Programa de Acción de Barbados era el marco de referencia para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la Conferencia debería darse prioridad a la aplicación plena de dicho Programa. La Alianza debía procurar formular posiciones y promover con decisión las cuestiones que preocupaban a los PEID.

La **Sra. Sonia Leone-Carryl** (Santa Lucía) consideraba que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería haber sido la primera conferencia que tendrían que haber convocado las Naciones Unidas. El programa de la Conferencia era muy detallado y fuera de dicho programa existían puntos de vista muy diferentes. Los países desarrollados consideraban dichas cuestiones desde las perspectivas de los recursos de los países y de la gestión de los asuntos públicos, además de considerar únicamente la necesidad de prestar asistencia a los países más necesitados, como los países menos adelantados y África. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños había hecho hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional asumiera responsabilidad, fuera solidaria y prestara asistencia. Era éste un mundo de interdependencia; se habían celebrado muchísimas conferencias cuyos resultados no habían sido aplicados plenamente. Los países desarrollados tenían una opinión muy crítica del documento básico, habían procurado poner de relieve la responsabilidad de los países y habían restado importancia a la preeminencia de las metas establecidas en la Declaración del Milenio. El Grupo de los 77 estaba de acuerdo con el facilitador en que debía hacerse mayor hincapié en las cuestiones relativas a la equidad. La Conferencia de Monterrey sería el punto de partida de un proceso que sentaría las bases de muchas propuestas de asociación. La Alianza debía seguir manteniendo su presencia y velar por que se examinaran las cuestiones que le preocupaban, además de mantener las referencias a los pequeños Estados insulares en desarrollo de una manera equilibrada. En adelante, debería procurarse la coherencia y la innovación. Se estaba ejerciendo mucha presión para que las negociaciones sobre el documento de Monterrey concluyeran antes de iniciarse la conferencia. Sería importante que los delegados que participaron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible siguieran de cerca la conferencia a fin de aprovechar sus posibles resultados. La principal cuestión que quedaba por resolver era determinar quién se encargaría de la nueva redacción del documento final negociado. ¿Debería ser el fruto de un trabajo de grupo o la labor de los copresidentes (Pakistán y Suecia)? Esta era la única oportunidad que tenían los PEID de hacer oír su voz en el debate sobre la financiación para el desarrollo, por lo tanto debían actuar con resolución, pragmatismo y sin desviarse de su objetivo. En la conferencia quedaría claramente de manifiesto si el mundo desarrollado estaba dispuesto a prestar asistencia a los países en desarrollo.

Formularon **preguntas y observaciones** Antigua y Barbuda, Barbados y el representante de la Universidad de las Indias Occidentales.

En las **deliberaciones** se señaló que se habían hecho avances considerables. Quizá la Alianza de los Estados Insulares Pequeños no había tenido el mismo peso en los debates sobre cuestiones económicas o de comercio que había tenido en relación con el cambio climático, pero se alentaba la esperanza de que ello cambiara como resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de las nuevas gestiones en materia de comercio emprendidas en Ginebra. Se señaló además que debería prestarse suma atención a las operaciones bancarias transnacionales y que ya estaban en marcha las gestiones para señalar esta cuestión a

la atención del Comité de Políticas de Desarrollo a fin de que éste dispusiera de información apropiada sobre las consecuencias económicas de este sector para los PEID.

## Sesión 8

### Los pequeños Estados insulares en desarrollo y la degradación de los suelos

Presidió esta sesión el **Embajador Koh**.

El **Sr. U Wan Lin (Convención de lucha contra la desertificación)** se refirió a la labor que estaba realizando la comunidad internacional en materia de desertificación y sobre la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Convención tenía 39 miembros de la Alianza de Estados Insulares Pequeños. En 2002 se examinaría la aplicación de la Convención. Ésta había participado en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a fin de que se mantuvieran en el programa los aspectos de la Convención relativos al desarrollo sostenible. Hasta el presente se habían incluido en los informes las cuestiones relativas a la degradación de los suelos. La región de Asia y el Pacífico había subrayado que era necesario aplicar la Convención en dicha región y que sería preciso contar con los recursos necesarios para ello. Se habían establecido redes programáticas sobre temas, como por ejemplo, las dunas, la información, el fomento de capacidad, etc. Se estaban examinando programas subregionales. En la reunión sobre la Convención de lucha contra la desertificación que tuvo lugar en Apia se había pedido que en los planes nacionales de acción se abordara la cuestión de la sequía. Era muy importante realizar actividades de sensibilización. En el artículo 8 de la Convención se exhortaba a establecer la coordinación de actividades emprendidas por otros acuerdos internacionales, como por ejemplo la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La aplicación de los planes nacionales requería la participación de todos los interesados. En los artículos 9 y 10 se pedía que se vincularan los planes nacionales de acción con las políticas nacionales de desarrollo sostenible. El proceso de la Convención de lucha contra la desertificación podía arrojar, en general, muchos beneficios para los PEID, y los países que no eran partes deberían tener esto debidamente en cuenta.

El **Sr. Manuel Dengo** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presentó los resultados de la **conferencia internacional sobre los recursos de agua dulce**, que había tenido lugar en Bonn en 2001. Dicha conferencia había sido convocada de resultas de las gestiones emprendidas por Alemania durante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La reunión de Bonn había contado con una amplia representación de países, así como de organizaciones importantes relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos y la sociedad civil. Los PEID tuvieron una participación limitada, pero había varios aspectos de los resultados de la Conferencia cuya aplicación en estos países debería ser objeto de examen.

El **Profesor Lino Briguglio** (Instituto de Estados Insulares y Pequeños, Malta) presentó la labor sobre el **índice de vulnerabilidad** llevada a cabo por varias organizaciones. Los PEID compartían el problema de la vulnerabilidad, relacionado con el tamaño pequeño y el grado de cooperación económica, la dependencia de las exportaciones, las importaciones y la insularidad. Cualquier actividad económica emprendida en una isla tenía consecuencias para el medio ambiente. Si bien, en su

conjunto, los pequeños Estados insulares en desarrollo no eran los países más pobres del mundo, todos ellos eran muy vulnerables. En cuanto a la vulnerabilidad, incluso los países exitosos podían ser incluidos en la lista basada en el índice de vulnerabilidad, aunque debería tenerse en cuenta la capacidad de resistencia de un país. Si se combinara el índice de vulnerabilidad con el índice de resistencia se tendría una mejor imagen de la situación del país. En el índice de vulnerabilidad ambiental se procuraba tener en cuenta la resistencia. Se había sugerido que el Comité de Políticas de Desarrollo también tuviera en cuenta un índice de apertura. En todo caso, se había llegado a la conclusión de que los PEID, como grupo, tendían a ser más vulnerables que otros grupos de países. El índice contribuía a señalar a la atención los problemas derivados de la vulnerabilidad y también representaba un simple instrumento de medición. Con todo, tenía sus deficiencias, que se relacionaban con la elección de los parámetros de medición y la consideración que recibían diversos factores.

**El Dr. Russell Howorth** (Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional – Fiji) hizo una exposición sobre la **elaboración de un índice de vulnerabilidad ambiental**, cuyo objeto era formular un instrumento que llegara a ser un medio relativamente rápido y poco costoso de determinar la vulnerabilidad. La actual base de datos de los países era pequeña, y aún era preciso aumentar la participación de los países para que el índice pudiera ser de carácter mundial. El desarrollo sostenible se basaba en tres pilares: la situación social, la situación económica y la situación ambiental. La vinculación del índice de vulnerabilidad ambiental con los aspectos económicos y sociales seguía siendo primordial puesto que el elemento determinante de toda forma de desarrollo era el medio ambiente. Una vez que se dispusiera de los datos, podrían utilizarse las variables para obtener los mejores resultados a los fines de cada uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También podría utilizarse la nueva tendencia de establecer las características de la vulnerabilidad de cada Estado. Con ello se pretendía examinar los progresos alcanzados y avanzar en la aplicación real del índice de vulnerabilidad ambiental, además de establecer un modelo sólido que pudiera utilizarse en la práctica. Los países habían expresado el deseo de que se comparara su vulnerabilidad con la de otros grupos. Una de las razones por las cuales el Comité de Políticas de Desarrollo no había preparado el índice de vulnerabilidad ambiental era que las bases de datos se referían a mediciones diferentes. Había llegado el momento en que era importante relacionar las cuestiones que habrían de abarcarse con el acceso a los datos y su integridad. Sería importante validar los datos así como el control de la calidad. Debería contraerse el compromiso de emprender las tareas necesarias para completar el índice de vulnerabilidad ambiental, y los funcionarios de los PEID que trabajaran en el proyecto deberían tener la prerrogativa de pedir a los ministerios que asumieran la responsabilidad que les competía al respecto y proporcionar los datos. Era necesario que el índice de vulnerabilidad ambiental fuera aceptado como un instrumento. Ello podría lograrse durante el año en curso, pero requeriría una base de datos de alcance mundial. Sería preciso tener en cuenta los aspectos sociales del bienestar humano y la situación del medio ambiente, pues, de esa manera, el índice de vulnerabilidad ambiental podría ser considerado como un instrumento que no se circunscribía a los PEID.

**El Dr. Len Ishmael** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL) **observó que la preparación de un índice de vulnerabilidad social** estaba en una etapa incipiente. La falta de datos para adoptar decisiones sobre política social

había puesto de manifiesto la necesidad de emprender dicha labor. El Gobierno de los Países Bajos había proporcionado fondos y se estaban estableciendo los parámetros necesarios. No se disponía de datos sobre la situación social y era necesario fomentar la consideración de los componentes sociales para demostrar de manera real la verdadera vulnerabilidad de los PEID. La preparación de la base de datos en la CEPAL, que había incorporado todos los datos disponibles, estaba en su etapa final de planificación. Se tendrían en cuenta cuestiones como el nivel de delincuencia y de educación. Para ello, las organizaciones deberían recabar la participación de los científicos sociales y no únicamente los expertos en estadística. Para comenzar, en pocos meses más la CEPAL comenzaría a examinar los aspectos sociales preliminares de la vulnerabilidad.

**El Profesor Albert Binger** (Universidad de las Indias Occidentales y miembro del **Comité de Políticas de Desarrollo**) manifestó que las decisiones del Comité de Políticas de Desarrollo de pasar a un país menos adelantado a la categoría de país en desarrollo dependían primordialmente de la opinión de los economistas y que éstos preferían cifras como las del producto interno bruto (PIB) per cápita. El cambio de categoría privaba a los países de ciertos beneficios, como por ejemplo la obtención de fondos y asistencia con carácter prioritario y la concertación de acuerdos comerciales en condiciones muy favorables. El acceso a la asistencia técnica revestía igual importancia. Se mencionó el ejemplo de las Maldivas, que tras haber alcanzado y mantenido un nivel de PIB, habían reunido las condiciones necesarias para pasar de categoría. Esta “graduación” significaría la pérdida de beneficios para un país que estaba en peligro de supervivencia. ¿Cuál era el verdadero significado de la “graduación”? ¿Podía un país menos adelantado que había pasado a la categoría de país en desarrollo ser verdaderamente capaz de mantener una competitividad independiente? Era necesario considerar cabalmente la necesidad de establecer un proceso de “graduación” progresiva. ¿Había insuficiencias en la evaluación de los criterios? Sí, y debía recurrirse a formas más eficaces para utilizar las cifras, y para tener en cuenta los desastres naturales. Las formas de establecer los criterios de vulnerabilidad debían tener esto en consideración. La asistencia financiera a los países en desarrollo disminuía constantemente, en tanto la expansión económica aumentaba. ¿De qué manera podrían reducirse al mínimo las exigencias para los donantes? ¿Debería seguirse apoyando las reglas del proceso o debería presionarse para que los criterios reflejaran más acertadamente la verdadera situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo?

Formularon **preguntas y observaciones** Fiji, Dominica, Samoa y el representante del el PNUD.

En las **deliberaciones** se examinaron los medios de fortalecer la dependencia encargada de los asuntos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se subrayó la necesidad de disponer de índices completos de vulnerabilidad compuesta. También se examinaron los efectos del cambio climático en el agua de lluvia o los recursos de agua dulce. Debería recomendarse la transferencia de fondos hacia los países en desarrollo y también que se reconociera la necesidad de adoptar un enfoque flexible de la “graduación” de manera de que se tuvieran en cuenta la situación de las pequeñas economías. Así, podría examinarse la actuación de un país en etapa de graduación y establecerse un procedimiento de análisis. Se observó además que la índole del cambio de los patrones climáticos revestía más importancia para el índice de vulnerabilidad ambiental que los puntos reales de aumento del nivel del mar. En lo que respecta al proceso, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños debía

seguir abogando por la creación del índice de vulnerabilidad ambiental y señalarlo a la atención de la comunidad internacional.

## **Sesión 9**

### **Los océanos**

**El Embajador Koh**, Presidente de la reunión, observó que los océanos eran fundamentales para la vida de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como para su identidad y cultura. Los océanos acarreaban consecuencias y producían beneficios, además de repercutir en la vida de todas las comunidades de los PEID en sus aspectos más fundamentales.

**El Honorable Juez José Luis Jesús** (Tribunal Internacional del Derecho del Mar) se refirió a la evolución del derecho del mar en la era moderna. Hacia fines del siglo XIV ya había acuerdo en que existían fronteras internacionales en los océanos. Recién al final de la segunda guerra mundial surgió la clara necesidad de establecer un acuerdo más formal, en razón de que los conflictos de la época eran de naturaleza particular. A medida que se fue ampliando la navegación en los océanos se hizo más aparente la necesidad de crear un derecho del mar internacional. En el contexto de la redacción de las leyes surgió, a la larga, la necesidad de celebrar una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El orador se refirió a la contribución personal destacada del Embajador Koh y a su función como Presidente de la Conferencia. Se había establecido un régimen global en virtud del cual los Estados podían reclamar zonas económicas exclusivas de 200 millas y un mar territorial de 12 millas. Todos los Estados, grandes o pequeños, tenían los mismos derechos. En lo que respecta al espacio oceánico había dos categorías básicas de pequeños Estados insulares en desarrollo. Había un sistema vinculado de islas, mares y fondos marinos, al que se agregaba el espacio aéreo. Los fondos marinos también eran considerados en el contexto de su plataforma continental. Para reclamar sus derechos sobre una plataforma continental, los países deberían satisfacer algunos criterios establecidos en la Convención. La expresión “alta mar” era utilizada para definir la columna de agua que estaba más allá de la zona económica exclusiva de 200 millas de extensión. Algunos pequeños Estados insulares en desarrollo podían presentar reclamaciones sobre aguas archipelágicas. Únicamente los pequeños Estados insulares en desarrollo que constituían archipiélagos podían hacer una reclamación de esa índole y se disponía que las aguas circunscritas en sus límites no sobrepasaran en nueve veces la masa territorial. Los PEID debían considerar tres aspectos principales. En el Programa de Acción de Barbados se contemplaban las preocupaciones de los PEID sobre el transporte de material nuclear en sus aguas territoriales, de conformidad con el derecho internacional, lo que entrañaba una contradicción. Si ocurría un desastre, probablemente todo el territorio de un pequeño país insular resultaría destruido. Así, los PEID también debían tener en cuenta el principio de que “el que contamina paga”. El desarrollo sostenible de los PEID dependía completamente de la ordenación sostenible de los océanos. Estos países debían presionar sistemáticamente para que dicho principio quedara consagrado en el derecho internacional. Además, debían tener en cuenta el aumento del nivel del mar, lo que afectaba directamente la propia supervivencia de estos países. Anómalamente, esto podría acarrear consecuencias respecto de las reclamaciones territoriales de los PEID. Estos países podrían perder masas de tierra así como su zona económica exclusiva y los recursos correspondientes. Todo esto podría provocar pérdidas ingentes. A fin de poner término a esta situación podría procurarse concertar un acuerdo en el sentido

de que, al adoptarse decisiones acerca de los datos de referencia sobre los PEID se siguieran utilizando los mismos datos que estaban establecidos al ratificarse la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por último, debía tenerse en cuenta los recursos vivos de los océanos y la tendencia hacia la pesca excesiva en alta mar. Ello produciría consecuencias muy adversas para los recursos de las zonas económicas exclusivas de los PEID. Ya se había formulado un código de conducta que reglamentaba la pesca responsable y con el cual se procuraba abordar la necesidad de reprimir las prácticas de pesca ilícitas y no reglamentadas, así como las prácticas no sostenibles, pero era necesario adoptarlo con urgencia y completar su aplicación. También era muy importante concertar acuerdos sobre su cumplimiento por los Estados del pabellón a fin de que la ordenación de los recursos marinos se hiciera de manera responsable.

**El Profesor Robert Beckman** (Universidad Nacional de Singapur) había examinado **los principales acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible de los océanos y los pequeños Estados insulares en desarrollo**. En ese contexto, desde larga data se habían adoptado iniciativas en relación con los océanos y el derecho del mar, pero recién se había hecho una combinación codificada oficial en la Conferencia de Estocolmo, celebrada en 1972. Para los PEID era importante exigir el cumplimiento de lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como en otros tratados internacionales. No era suficiente analizar esta cuestión desde la perspectiva de los derechos de los Estados, sino que también debían tenerse en cuenta todos los tratados sobre cuestiones conexas que tenían repercusiones sobre el desarrollo sostenible. El uso de los océanos no debía circunscribirse a la jurisdicción de los ministerios del medio ambiente, sino que también debía concernir a las autoridades en materia de pesca y a los encargados de planificar el uso de las tierras. Era imperioso tener una ordenación coherente de las zonas costeras y las islas, y adoptar un enfoque de integración. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los arrecifes de coral constituían el elemento crucial de la diversidad biológica. Los derechos soberanos básicos al desarrollo sostenible de las zonas económicas exclusivas no entrañaban únicamente la cuestión de tener derecho respecto de dichas zonas sino también todas las cuestiones relacionadas con el acceso. Los países que pescaban en aguas distantes debían otorgar prioridad a la ratificación del acuerdo sobre la ordenación de las poblaciones de peces transzonales. Los Estados del pabellón debían reglamentar el uso de sus flotas con fines de ordenación. Los PEID debían ejercer presión para que los países que pescaban en aguas distantes contribuyeran al desarrollo sostenible. Debido a la falta de recursos legales en los PEID, muchos de ellos no podían cumplir apropiadamente todos los procedimientos previstos en varios tratados ni, por ejemplo, en las disposiciones de la Organización Marítima Internacional. Se había recomendado a los pequeños Estados insulares que ratificaran los convenios sobre la responsabilidad civil. Los países desarrollados se opondrían vehementemente a todas las cuestiones de índole nuclear pero, aun así, los PEID debían cerciorarse de que se evaluaran los riesgos y que prevalecieran los criterios de seguridad y protección. Quizá fuera más sencillo presionar a los países que transportaban material nuclear que recurrir a procedimientos judiciales. Era necesario tener en cuenta las fuentes de contaminación terrestres. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían determinar zonas marinas protegidas que, si estuvieran concentradas dentro de las zonas económicas exclusivas, darían razones adicionales para restringir el tránsito. Algunas zonas marinas especialmente vulnerables, como por ejemplo, en Cuba y en la Gran Barrera de Arrecifes, habían logrado ser objeto de una consideración especial.

**El Embajador Peter D. Donigi** (Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas) subrayó la necesidad de examinar **las cuestiones relativas al desarrollo de los océanos desde un punto de vista global** y no con un criterio proteccionista. Al igual que los guerreros de antaño, era necesario tener visión y un panorama de los alrededores. A menudo, los representantes de los PEID subrayaban muchos aspectos negativos. Debían dejar de lado el lenguaje de las necesidades y pasar a desarrollar sus recursos. Los recursos conocidos que estos países podían obtener de los océanos provenían del espacio oceánico, el fondo marino y los materiales inertes. En cuanto a los recursos del espacio oceánico era necesario tener en cuenta los peces, el agua, la sal y la energía. Los países del Océano Pacífico recibían un magro 1% del valor del mercado del atún capturado en sus aguas. ¿Era eso equitativo? El valor de exportación no se consignaba en los libros de los PEID y, por consiguiente, no era tenido en cuenta cuando estos países hacían gestiones con prestamistas e inversores. Dado que no provenían de los territorios de los PEID, había una pérdida de ingresos muy necesitados. Al presente, era necesario prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo cuestión que, finalmente había sido reconocida en la resolución sobre las poblaciones de peces aprobada por las Naciones Unidas. Las conversaciones sobre el exceso de capacidad de las flotas pesqueras se referían a los países desarrollados y era importante tener eso claramente presente, pues la capacidad de los PEID aún era escasa. En lo que respecta al aprovechamiento de los recursos provenientes del fondo marino, los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían investigar cuál era el alcance de sus derechos. En lo atinente a los recursos inertes, había cierta comprensión de los nódulos, pero esta cuestión requería la adopción de medidas concertadas para acceder a la información que tenían otros países. Sería importante que los pequeños Estados insulares en desarrollo coordinaran sus actividades a ese respecto. Era necesario considerar una serie de pasos en cuanto a las reclamaciones que los PEID podían hacer respecto de la plataforma continental y las fronteras marítimas. Las regiones deberían considerar la posibilidad de realizar estudios sismológicos regionales, así como investigar la capacidad de efectuar prospecciones de los recursos biológicos e investigaciones científicas sobre cuestiones marinas. Por ejemplo, había una carencia de mapas de las regiones topográficas marinas y había muchos ejemplos de investigaciones que podrían redundar en beneficio del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, había aspectos relacionados con el turismo, como por ejemplo la observación de ballenas en zonas de conservación. Quizá fuera posible obtener plaguicidas biológicos a partir de la biota oceánica. Por consiguiente, era necesario efectuar investigaciones sobre la ordenación de los recursos marinos hasta llegar a la etapa de la producción, y no únicamente sobre la materia prima. Por otro lado, los países también deberían llegar a entender cabalmente el modo en que todo ello incida en su desarrollo sostenible. Mediante la creación de fondos de inversiones regionales con recursos provenientes de los países que pescaban en aguas distantes y mediante el aumento del valor de las licencias por lo menos en un 5%, los pequeños Estados insulares en desarrollo podrían obtener pingües ganancias de sus recursos oceánicos. Estos países deberían encontrar medios innovadores de asumir la propiedad de sus recursos y sus beneficios, además de procurar eliminar el síndrome de las necesidades.

**El Sr. Learie Miller** (Jamaica) había examinado las **fuentes de contaminación terrestres** y la necesidad de establecer un plan de gestión. Observó que se había establecido un programa mundial de acción al cual se daba cada vez mayor importancia. Los pequeños Estados insulares en desarrollo debían considerar con prioridad un

problema creciente y muy real. El orador señaló el ejemplo de los problemas de la Bahía de Kingston, y dijo que el Gobierno había reconocido que derivaban principalmente de la contaminación producida por fuentes terrestres. Estas fuentes de contaminación planteaban problemas especiales a los PEID, lo que tenía consecuencias muy importantes para el desarrollo económico. Kingston tenía una bahía amplia, con usos múltiples, pero el establecimiento de industrias y las aguas residuales habían producido graves consecuencias para la bahía. Las playas de la zona ya no podían ser utilizadas y la pesca había disminuido considerablemente. En realidad, había múltiples organismos a los que concernían algunos aspectos de la contaminación, pero ninguno tenía competencia general. Por esa razón, el Gobierno estaba procurando un cambio. Era necesario prestar mucha mayor atención a las actividades terrestres. Por lo demás, también era necesaria una gestión apropiada y establecer mecanismos integrados mediante los cuales pudieran abordarse los problemas en forma global, como por ejemplo, los que afectaban a la bahía de Kingston.

**El Presidente** hizo una recapitulación, agradeció a todos los oradores y posteriormente levantó la sesión a fin de que los grupos de trabajo pudieran reunirse y preparar sus conclusiones para incluirlas en informes al grupo de redacción, de composición abierta, presidido por el Embajador Ashe.

#### **Sesión de clausura**

##### **Copresidieron esta sesión el Embajador Koh y el Embajador Slade.**

El **Embajador Ashe** presentó el texto del grupo de redacción. Se llevó a cabo un examen renglón por renglón y los oradores presentaron enmiendas, que fueron contempladas. Se convino en que, en razón de la escasez de tiempo, la sección titulada “Declaración de Singapur” sería aprobada por los participantes, y que la sección sobre “prioridades e iniciativas” sería objeto de un nuevo examen por un grupo de tareas de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Posteriormente, los participantes aprobaron la **Declaración de Singapur** (se adjunta el texto).

En sus observaciones finales, el **Embajador Slade** en nombre de los participantes, agradeció al Embajador Koh por el tiempo que había dedicado a la Reunión y por sus aportaciones y orientación; expresó el sincero agradecimiento de la Alianza de Estados Insulares Pequeños y de todos los participantes al Gobierno de Singapur y al Ministerio del Medio Ambiente por los extraordinarios arreglos que habían realizado y por la generosísima hospitalidad que habían demostrado durante la semana en que había transcurrido la Reunión. El programa de la Reunión y las ponencias habían revestido una importancia, que sin duda, habían conformado un proceso fructífero de fomento de la capacidad para todos los participantes. Agradeció profundamente las aportaciones financieras muy generosas del Gobierno de Singapur, del PNUD y del Gobierno de Noruega, que habían permitido la celebración de esa importante Reunión. Agradeció a todos los participantes y expresó su especial reconocimiento al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, al Sr. Manuel Dengo y al Sr. Espen Ronneberg de la dependencia encargada de los asuntos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular, por el constante apoyo y la asistencia indispensable que prestaban a los países de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

El **Embajador Koh** dio las gracias a la mesa oficiosa de la Reunión por la asistencia que había prestado. Esperaba que los delegados se fueran de Singapur con dos mensajes básicos: con una esperanza en el corazón y convencidos de que con fuerza de voluntad pueden obtener cambios. El desarrollo económico podía lograrse sin degradar el medio ambiente. Si bien consideraba que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo pecaban por exceso de pudor, en parte en razón de su pequeño tamaño, no estaban condenados a seguir siendo pobres debido a su relativa pequeñez. Con voluntad política, las comunidades insulares pequeñas podían superar sus problemas y transformar sus limitados recursos en una ventaja.

\* \* \*

**Declaración de Singapur de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños aprobada en la Reunión Preparatoria Interregional de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

*La Alianza de los Estados Insulares Pequeños,*

*Habiéndose reunido en Singapur del 7 al 11 de enero de 2002,*

*Reafirmando* los objetivos y compromisos de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21, la Declaración de Bridgetown y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

*Consciente* de que el proceso de análisis y evaluación del Programa 21, que desembocó en la Cumbre de Johannesburgo, es importante para el cumplimiento de los compromisos y la aplicación de las medidas previamente acordadas por la comunidad internacional en Río de Janeiro para mitigar y encarar los problemas urgentes del desarrollo sostenible,

*Reconociendo* que el Programa de Acción de Barbados representa una expresión concreta del Programa 21, y que éste, el Plan de Acción de Barbados y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagran diversos principios que proporcionan a la comunidad internacional orientaciones claras para la promoción del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y toman en cuenta sus características y circunstancias excepcionales y sus vulnerabilidades económicas, sociales y ambientales,

*Observando* lo que tienen de común las cuestiones prioritarias relacionadas con el desarrollo sostenible propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se señalan en los informes subregionales y regionales presentados por esos Estados a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

*Recordando* que se reconoce que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un caso especial y merecen un trato especial porque son ecológicamente frágiles y ecológicamente vulnerables, encuentran obstáculos especiales en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y a menudo sus circunstancias físicas concretas les dificultan el aprovechamiento del desarrollo económico mundial,

*Reconociendo* que los pequeños Estados insulares en desarrollo poseen una riqueza humana, natural y cultural sin par y constituyen una parte decisiva del patrimonio mundial,

*Reconociendo también* que el esfuerzo primordial en la ejecución del Programa de Acción de Barbados lo han realizado los propios pequeños Estados insulares en desarrollo,

*Destacando* que las esferas de acción identificadas en el Programa de Acción de Barbados, en particular el cambio climático, los océanos, la energía, el transporte, el turismo, los recursos naturales y la diversidad biológica, los desastres naturales y los provocados por el hombre, y la degradación de las tierras siguen siendo prioridades en la ejecución,

*Preocupada* por que obstáculos nuevos e incipientes, en particular la mundialización y la liberalización del comercio, la propagación del VIH/SIDA, la permanente falta de recursos financieros y de capacidad institucional y humana así como el acceso a tecnología de la información y las comunicaciones y su utilización comprometen la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible,

*Subrayando* que la pobreza sigue siendo uno de los grandes problemas que afecta a la capacidad de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr tanto un desarrollo sostenible, lo que reduce sus posibilidades de prestar servicios básicos materiales y sociales, como enseñanza básica, atención de la salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento, como asentamientos humanos sostenibles,

*Reafirmando* la importancia decisiva de intensificar las actividades actuales y futuras de fomento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

*Destacando* la necesidad de reanudar la acción internacional sobre la base del principio de responsabilidad común pero diferenciada, como figura en la Declaración de Río, y reafirmando el concepto de que los problemas mundiales y regionales que plantea el desarrollo sostenible exigen de todos los países la concertación de posiciones,

*Reconociendo* que varios pequeños Estados insulares en desarrollo han optado por algunas soluciones para el desarrollo, entre otras, por servicios financieros internacionales para diversificar sus economías y participar en el comercio mundial de servicios,

*Teniendo presente* que la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo se celebrará del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey (México), y en espera de que sus resultados contribuyan de manera positiva a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

*Reafirmando* la importancia que los pequeños Estados insulares en desarrollo atribuyen a su participación activa en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

*Acogiendo con satisfacción* los esfuerzos permanentes de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para aumentar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las negociaciones de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y comercio y promover el desarrollo sostenible de dichos Estados, incluso en la ejecución del Programa de Acción de Barbados,

*Acogiendo con satisfacción también* la iniciativa del Gobierno de Singapur de crear una academia del medio ambiente como parte de su labor encaminada a ayudar a aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular, en la esfera del desarrollo sostenible y la ordenación del medio ambiente,

*Afirmando* la importancia de la asociación con el sector privado y las comunidades locales y reconociendo que todos los grupos principales han de desempeñar una función en la consecución del desarrollo sostenible,

*Conviene en:*

*Pedir* apoyo internacional para facilitar la participación activa de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y en la propia Cumbre;

*Acelerar* la ejecución nacional y regional del Programa de Acción de Barbados, y solicitar a la comunidad internacional que prevea recursos financieros suficientes, la transferencia de tecnologías idóneas y ecológicamente racionales y asistencia con miras al fomento de la capacidad para la ejecución nacional y regional, conforme a lo acordado en el Programa 21, el Programa de Acción de Barbados y los documentos aprobados por la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones;

*Pedir* que se establezcan y determinen los recursos necesarios para una iniciativa mundial de fomento de la capacidad, aprovechando la experiencia adquirida en las iniciativas en marcha, entre ellas la Capacidad 21, el Centro para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a más tardar en 2003. Esta iniciativa deberá coordinarse en todo el sistema de las Naciones Unidas y recabar la participación de instituciones y mecanismos nacionales, subregionales y regionales para la prestación de servicios y apoyo;

*Apoyar* el fortalecimiento y la consolidación de la importante asociación entre la sociedad civil y el sector público en la ejecución del Programa 21 y el Plan de Acción de Barbados,

*Alentar* la adopción de medidas internacionales y nacionales urgentes para encarar el cambio climático y sus consecuencias mediante, entre otras cosas, la pronta ratificación, entrada en vigor y ejecución del Protocolo de Kyoto, la sensibilización del público, la movilización de recursos para la adaptación, la promoción de medidas relacionadas con la energía renovable, la eficiencia energética y el fomento de la capacidad;

*Reiterar* el llamamiento a la comunidad internacional para que apoye y refuerce la labor que se ha venido realizando y se realizará con miras al fomento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en todos sus aspectos, e intensifique la cooperación entre esos Estados, en particular en la esfera de la cooperación técnica para el desarrollo sostenible apoyando las iniciativas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se demuestra en la iniciativa de Singapur para crear una academia del medio ambiente que promueva la colaboración interregional de dichos Estados en materia de formación ambiental;

*Instar* a la comunidad internacional a que establezca mecanismos apropiados para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos para adaptarse a la mundialización y a la liberalización del comercio y pedir a la Organización Mundial del Comercio (OMC) que reconozca la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y garantice que, al elaborar su programa de trabajo sobre economías pequeñas en seguimiento de la Declaración Ministerial de Doha, se tomen debidamente en cuenta las dificultades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas la aplicación efectiva del trato especial y diferenciado e iniciativas de fomento de la capacidad;

*Tratar* de establecer un programa mundial de energía sostenible que garantice que se disponga de energía suficiente, asequible y ecológicamente racional para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los mecanismos institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para ayudar y apoyar a esos Estados en sus esfuerzos por lograr el desarrollo energético sostenible y promover la eficiencia energética y la energía renovable;

*Pedir* la movilización de recursos nuevos y adicionales, incluida la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda, así como mecanismos innovadores para la financiación del desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

*Pedir también* que se establezcan instrumentos o mecanismos financieros especiales que permitan a los pequeños Estados insulares en desarrollo aumentar su capacidad nacional para desarrollar o explotar sus recursos de manera sostenible;

*Establecer* políticas y marcos con miras a fomentar asociaciones innovadoras para las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, incluso mecanismos financieros rotatorios destinados especialmente a tal efecto, e iniciativas que apoyen el desarrollo de los recursos humanos a fin de reactivar la capacidad de producción rural, aumentar la competitividad del sector rural y estimular las oportunidades de empleo;

*Pedir* que se establezcan o fortalezcan los programas y las políticas de ordenación de los recursos oceánicos y sus jurisdicciones de manera sostenible, se elaboren métodos de gestión integrada del sistema insular y de gestión basada en los ecosistemas a nivel nacional, se promueva un método integrado de ordenación mediante una política regional de océanos y mares, con acceso a la tecnología idónea, sistemas de procesamiento de datos y la labor conexas de investigación y fomento de la capacidad;

*Pedir asimismo* que comience cuanto antes la utilización de los índices de vulnerabilidad económica y ambiental para la promoción del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados vulnerables y que se las utilice en los organismos intergubernamentales e internacionales, contando con el apoyo internacional para la elaboración de un índice de vulnerabilidad social que complemente esta labor;

*Exhortar además* a la comunidad internacional a que preste asistencia técnica y financiera para mejorar la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a que siga desarrollando la SIDSNET y otras iniciativas y redes regionales;

*Pedir* que el proceso preparatorio recomiende que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reafirme la necesidad de ejecutar en todas sus partes el Programa de Acción de Barbados como cuestión de urgencia;

*Pedir también* que el proceso preparatorio recomiende que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se adopte la decisión de celebrar una conferencia de examen amplio del Programa de Acción de Barbados en el año 2004 (Barbados + 10);

*Acordar* que se establezca un grupo de contacto consultivo de composición abierta de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para seguir formulando el conjunto de iniciativas y cuestiones prioritarias sobre la base de la labor iniciada durante la reunión preparatoria interregional de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños;

*Presentar* esta Declaración al proceso preparatorio para que la examine en detalle.

---